



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ llamado a concurso: SEIS (6) cargos de PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y el Expediente de Concurso N° 2019-25777218-GCABA-DGAYDRH, 2025-06056602-GCABA-DGAYDRH, 2025-07846820-GCABA-DGAYDRH, 2025-49636928-GCABA-DGAYDRH, 2025-25566741-GCABA-DGAYDRH, 2025-53410932-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes SEIS (6) cargos de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA** con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a la vacante producidas oportunamente y que en el orden respectivo de los expedientes citados se detalla:

- RENUNCIA BARACE CANDELA CUIL 27-30923095-2 desde el 28/03/2019
- DESIGNACION EN OTRO HOSPITAL SABRINA JAREMKO CUIL 23-3711190-4 , 03/12/2024
- RENUNCIA EZEQUIEL POLISKY CUIL 20-32553671-4, 01/02/2025
- JUBILACION DIZ LOPEZ REGULO CUIL 20-18876811-4
- RENUNICA NAZARENO CAFFERATA CUIL 20-30450116-3
- RENUNCIA REGUERAO MAXIMILIANO CUIL 20-33401280-9

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de los profesionales, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta

**EL DIRECTOR
DEL HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA**

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir SEIS (6) cargos de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA** dependiente de este Establecimiento Asistencial, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Público Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA

Profesión: MEDICO

Especialidad: ANETESIOLOGIA

Unidad Organizativa de destino: Hospital Bernardino Rivadavia

Lugar de Inscripción: Departamento de Personal, División Dotación y Movimiento

Fecha de apertura: 04/08/2026

Cierre de la inscripción: 18/08/2026

Horario de Inscripción: de 08:30 a 12:30 horas

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- SARMIENTO GUERRERO CESAR (HTAL. RIVADAVIA)
- 2.- BALTEIRO CONTRERAS CARLOS (HTAL. RIVADAVIA)
- 3.- SOLARI ANIBAL (HTAL. RIVADAVIA)

SUPLENTE:

- 1.- RIVET MARIANO LUIS (HTAL. RIVADAVIA)
- 2.- GIMENEZ RUIZ PATRICIO (HTAL. RIVADAVIA)
- 3.-COLOMBANO, ALEJNADRO (HTAL RIVADAVIA)

Se convocó a la Asociación Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

VEEDORES:

-A designar por la Asociación de Médicos Municipales

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

MES